

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

**SESIÓN PLENARIA -
 NO PRESENCIAL**

ACTA: 008
FECHA: 24 de enero de 2021
LUGAR: N/A.
HORA DE INICIACIÓN: 09:11 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 01:16 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo
SECRETARIA: Ilba Johanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DIA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SEGUNDO DEBATE A PROYECTOS DE ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO 202 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA MESA PERMANENTE POR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C”

Autores: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Guillermo Laserna Arias, Andrea Padilla Villarraga, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Martín Rivera Alzate, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubate. (Coautores) Nelson Enrique Cubides Salazar, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Gloria Elsy Díaz Martínez, Juan Javier Baena Merlano.

Ponentes: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano (Coordinador) y Manuel José Sarmiento Argüello.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolas Estupiñán Alvarado; Secretario Distrital de Movilidad, Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Felipe Andrés Ramírez Buitrago Gerente General de Transmilenio S.A.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

PROYECTO DE ACUERDO 318 Y 319 DE 2020 “POR EL CUAL SE PROHÍBE LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES VIVOS EN PLAZAS DE MERCADO, SE REGULA SU COMERCIALIZACIÓN EN OTROS ESTABLECIMIENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Diego Guillermo Laserna Arias, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián Andrés RODRIGUEZ Sastoque, Martín Rivera Alzate, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubate; Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz;(Coautoras) Maria Victoria Vargas Silva, Maria Fernanda Rojas Mantilla.

Ponentes: Honorables Concejales Marco Fidel Acosta Rico (Coordinador) y Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Invitados: Doctores Alejandro Gómez López Secretario Distrital de Salud, Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno, Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Adriana Estrada, Directora del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal -IDPYBA-; Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto Para la Economía Social –IPES; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 341 DE 2020 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN Y AJUSTE DE LOS INTERVALOS DEL ÍNDICE BOGOTANO DE CALIDAD DE AIRE – IBOCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autor: Honorable Concejal Julián David Rodriguez Sastoque

Ponentes: Honorables Concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas (Coordinador) y Juan Javier Baena Merlano.

Invitados: Doctores Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO 361 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE PRIORITARIO EN BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA FORTALECER SU USO”

Autores: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano, Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ponentes: Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo (Coordinadora) y Andrea Padilla Villarraga.

Invitados: Nicolás Estupiñan Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Hugo Acero Velásquez, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Felipe Guzmán Ramírez; Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO 379 DE 2020 “POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL OBSERVATORIO DE TURISMO DE BOGOTA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González; (Coautores) Samir José Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Sara Jimena Castellanos Rodríguez. Carlos Fernando Galán Pachón, Nelson Enrique Cubides Salazar, Rolando Alberto González García, Fabián Andrés Puentes Sierra, Gloria Elsy Díaz Martínez, Celio Nieves Herrera, Jorge Luis Colmenares Escobar, Ati Quigua Izquierdo, Diana Marcela Diago Guaqueta, Julián David Rodríguez Sastoque, Marco Fidel Acosta Rico, Humberto Rafael Amin Martelo, Julián Espinosa Ortiz, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Rubén Darío Torrado Pacheco, Lucia Bastidas Ubate, Juan Javier Baena Merlano.

Ponentes: Honorables Concejales Martín Rivera Alzate (Coordinador) y Germán Augusto García Maya.

Invitados: Doctores Karol Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestaron el llamado a lista los honorables concejales JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ , CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ presento excusa.

La Secretaria deja constancia del registro de los 44 Honorables concejales

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la corporación solicita dar lectura al orden de día, la secretaria informa que ya se cuenta con quórum decisorio con 35 votos en votación ordinaria ha sido aprobado el orden del día siendo las 9:38 AM.

La presidenta manifiesta que para el día de hoy hay 5 proyectos de acuerdo para debatir y espera que se avance al menos en tres proyectos.

3. SEGUNDO DEBATE A PROYECTOS DE ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO 202 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA MESA PERMANENTE POR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C”

Autores: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Guillermo Laserna Arias, Andrea Padilla Villarraga, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Martín Rivera Álzate, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubate. (Coautores) Nelson Enrique Cubides Salazar, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Gloria Elsy Díaz Martínez, Juan Javier Baena Merlano.

Ponentes: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano (Coordinador) y Manuel José Sarmiento Argüello.

La secretaria realiza el registro de los funcionarios invitados por la Administración Distrital: Secretaria Distrital de Gobierno, delegado DANILSON GUEVARA VILLAVON, Secretaria Distrital de Ambiente, delegado JULIO CESAR PULIDO, Secretaria Distrital de Movilidad delegada LINA MARCELA QUIÑONES, Secretaria Distrital de Salud, delegada EDNA

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

KATALINA MEDINA PALACIOS, Personería de Bogotá, Delegado CARLOS ARTURO FRANCO GALLEGO, Contraloría de Bogotá, Delegado JOSE RAFAEL SAN MIGUEL ROLDAN, Veeduría Distrital delegado FREDY CASTANEDA TRIANA.

La presidenta anuncia que se va abrir el debate del PROYECTO DE ACUERDO 202 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE LA MESA PERMANENTE POR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C”.

La presidenta le solicita a la secretaria informar el estado del proyecto de acuerdo.

La secretaria informa que el proyecto fue aprobado en la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 7 de septiembre de 2020, los concejales JAVIER BAENA MERLANO en calidad de Coordinador y MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO con radicado IE11727 de 15 de septiembre de 2020, ratificaron la ponencia positiva conjunta con el articulado aprobado en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 7 de septiembre de 2020.

La Administración Distrital con radicado ER18166 del 8 de noviembre de 2020, consideran que la iniciativa analizada es viable, siempre y cuando se acojan las sugerencias dadas en cada caso.

La presidenta le da el uso de la palabra hasta por 20 minutos al ponente coordinador de la iniciativa concejal JAVIER BAENA MERLANO.

El concejal JAVIER BAENA MERLANO, presenta mediante diapositivas el proyecto de acuerdo 202 de 2020, expresa que los autores del proyecto son la Bancada Verde, considera que el objeto de este proyecto es crear una mesa permanente por la calidad del aire donde se encuentren organizaciones públicas y de la sociedad civil, y proponer lineamientos que permitan mejorar las condiciones de calidad del aire, ilustra el panorama de la contaminación del aire a nivel mundial el cual provoca 4,2 millones de muertes lo anterior debido a partículas que causan enfermedades cardiovasculares y respiratorias, por los componentes del material Particulado.

Menciona las diferentes enfermedades que causa esta situación como lo son enfermedades cardiovasculares, cáncer de pulmón entre otros, informa que el panorama en Bogotá según la Secretaria Distrital de Salud las enfermedades respiratorias han ido en aumento pasado de una tasa de contaminación de 22% en 2009 a una tasa 30% actualmente, también manifiesta que se han presentado más de 40 mil casos de enfermedad respiratoria en niños y el 25% de muertes en jóvenes de 25 años a causa de enfermedad cardiovascular derivada de la calidad del aire, por otro lado las Subredes de Salud manifiestan que en las localidades donde existe mayor contaminación atmosférica en 2019 se registraron 120.713 casos de enfermedades respiratorias, resalta la apuesta de la iniciativa para que los actores relacionados con la contaminación de aire en Bogotá puedan hacer mesas de trabajo, los objetivos de la iniciativa son propiciar espacios de debate mediante la representación de los actores sociales, para que

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

existan herramientas que faciliten el monitoreo de la calidad del aire, expresa las modificaciones aprobadas en el primer debate.

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO comenta que tiene como objeto crear una mesa por la calidad del aire de Bogotá, expresa que debe haber una coordinación entre las entidades que tienen competencia en la calidad del aire, como los son Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Ambiente, propone incluir la electrificación del transporte público en esta mesa.

La concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, reconoce el tema del deterioro de calidad de aire de Colombia y de las diferentes partes del mundo expresa que es uno de los temas más graves, que hoy en día ya no se desliga el tema ambiental del tema económico, de la salud y de la vida, por esto es importante proponer estos mecanismos, manifiesta que una mesa por la calidad del aire va a tener impacto en otras dimensiones del desarrollo humano, hay cada vez más conciencia e investigaciones y tener valoraciones económicas de la degradación ambiental considera que es un paso muy relevante de las próximas décadas, hoy en día se le puede poner precio al daño ambiental y conservar los elementos naturales tener políticas publicas adecuadas, muestra en la ilustración el impacto según la Secretaria de Planeación Distrital presenta datos estadísticos de la cantidad de hospitalizaciones por enfermedad respiratoria en niños y adultos ya que los casos de hospitalización asciende a 227.876 y lo que representa esto en salud y vidas humanas, estos daños hacienden en un rango de 3.14 y 12,2 billones de pesos colombianos, comenta que gracias a las cuarentenas existe una reducción en la contaminación pero resalta que una vez finalizadas las cuarentenas otra vez se tendrán altos niveles de contaminación, precisa la conformación de la mesa a través de criterios y objetivos en este proyecto, y en el artículo N° 6 se propuso que en lugar del seguimiento que fuera semestral fuera trimestral.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR como coautor de la iniciativa indica que el 8% de las muertes en Bogotá están ligadas a la calidad del aire, y que esta puede ser la segunda o tercera causa de muerte en la ciudad.

Expresa que el material particulado en el aire ingresa a los pulmones causando enfermedad respiratoria y argumenta que el panorama es dramático, expresa que el 65% de la población considera que la calidad de aire es pésima, se requiere que se tenga una incidencia en los proyectos o las acciones, se deben tomar medidas de cultura ambiental de la ciudadanía, y se requiere de la participación de las diferentes universidades en cuanto a temas de calidad de aire y de ruido concluye su participación preguntando a la Secretaria Jurídica Distrital y a la presidenta ¿si se puede incluir a los concejales en el párrafo tercero porque comenta que como están es solo como invitados así como la CAR?, resalta que en este proyecto se van a tomar decisiones, le cuestiona a la Secretaria Jurídica Distrital ¿el hecho de que los concejales estén solo invitados no tenga ninguna dificultad con la toma de decisiones ni dudas en la participación de un concejal en este tipo de mesas.

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, resalta que, en el plan de cambio climático, es muy importante como mecanismo frenar ese cambio climático, este tema de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

calidad de aire tiene que ser más drástico asegura que como primera medida se debe prohibir el Diesel de la ciudad que contribuye a la des carbonización del transporte.

La presidenta manifiesta que por parte de la administración están de acuerdo y está todo concertado para avanzar en la aprobación del proyecto, le solicita a la secretaria iniciar la votación de la ponencia conjunta se revisa la modificación del título de proyecto.

La secretaria anuncia el resultado de la votación PROYECTO DE ACUERDO 202 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LA MESA PERMANENTE POR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C” Y SE ESTABLECE UNOS LINEAMIENTOS SOBRE LA MATERIA.

La secretaria informa que como se realizó modificación al título de debe hacer por votación nominal.

La presidenta le indica a la secretaria informar el resultado de la votación

La secretaria expresa el resultado de la votación con 34 votos ha sido aprobada en votación ordinaria las atribuciones como fueron leídos por secretaria.

La presidente continua con modificaciones de forma en el articulado queda en el artículo primero tomado la propuesta del concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, cambiar la expresión “CREASE POR CREAR LA MESA”, para el artículo segundo dice “ALCALDE O ALCALDESA”, es agregar la palabra “MAYOR”, lo mismo con la palabra Secretaria de Ambiente es incluir la palabra “DISTRITAL”, en el artículo cuarto es llamarlo completo “LA MESA PERMANENTE POR LA CALIDAD DE AIRE”, en el literal C agregar el artículo “EL SEGUIMIENTO” es colocar la palabra y completar “EL SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS”, en el artículo sexto se corrige “EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE”, no como esta que dice la entidad.

Los concejales EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA y MARISOL GOMEZ, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, MARIA VICTORIA VASRGAS SILVA, acuerdan las aclaraciones a las modificaciones.

La secretaria informa que las modificaciones deben someterse a votación nominal, la presidenta anuncia que cierra la votación nominal y la secretaria informa el resultado de la votación ordinaria con 35 votos ha sido aprobado el articulado en bloque con las modificaciones de forma propuestas.

La presidenta anuncia la ratificación de la aprobación de este proyecto, pone a consideración que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, y abre la votación para ratificación y sanción.

La secretaria anuncia el resultado de la votación con 35 votos ha sido ratificada la aprobación del proyecto de acuerdo 202 de 2020 y el deseo de la plenaria que pase a Sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La presidenta felicita al concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA por el proyecto de acuerdo y continua con el debate del proyecto de acuerdo No. 318 y 319 de 2020 anuncia que se abre el debate para el proyecto, comenta que es de la autoría de la Bancada Verde, los ponentes son el concejal ANDREA PADILLA, MARCO ACOSTA RICO Y YEFER YESID VEGA.

La secretaria anuncia como se encuentra en proyecto de acuerdo, expresa el titulo PROYECTO DE ACUERDO 318 Y 319 DE 2020 “POR EL CUAL SE PROHÍBE LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES VIVOS EN PLAZAS DE MERCADO, SE REGULA SU COMERCIALIZACIÓN EN OTROS ESTABLECIMIENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Diego Guillermo Laserna Arias, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián Andrés Rodríguez Sastoque, Martín Rivera Alzate, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubate; Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz;(Coautoras) María Victoria Vargas Silva, María Fernanda Rojas Mantilla.

Ponentes: Honorables Concejales Marco Fidel Acosta Rico (Coordinador) y Yefer Yesid Vega Bobadilla.

La secretaria anuncia el estado del proyecto, indica que fue aprobado en la Comisión Segunda y Permanente de Gobierno, realizada en 19 de noviembre de 2020, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 71 de acuerdo 741 de 2019, lo concejales Marco Fidel Acosta Rico, coordinador y Yefer Yesid Vega Bobadilla, me diente memorando radicado IE13908 del 22 de noviembre de 2020 ratificaron la ponencia positiva conjunta, la Administración Distrital mediante oficio radicado número ER578 del 23 de enero de 2021 considera que la iniciativa es viable condicionada.

La presidenta da el uso de la palabra al coordinador ponente de proyecto de acuerdo, MARCO FIDEL ACOSTA hasta por 20 minutos.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA agradece a su bancada por el trabajo de equipo, comenta que se realizó una ponencia conjunta resalta que la iniciativa del proyecto es prohibir la comercialización de animales vivos de compañía, que sean portadores de enfermedades genéticas en las plazas de mercado, prohibir todas las actividades de reproducción, cría y comercialización de aves ornamentales de cualquier especie, ya sea doméstica o silvestre con fines de comercio también la explotación animal.

Desde el marco legal esta la ley 9 de 1984 y 1989, en articulo No 1. Ley 715 de 2001, y reconocer la importancia de la iniciativa de comercialización de animales vivos en las plazas de mercado en caracterización del instituto para la economía social IPES, Restrepo, Trinidad Galán, Siete de Agosto y 20 de Julio, muestra en estadísticas que en Bogotá existen 71 locales

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

dedicados a la actividad y venta de animales, manifiesta que existe hacinamiento de estos animales como las aves en las jaulas los fines de semana muchas son alimentadas con sobras de comida, existen problemáticas con el comercio de peces, salamandras, tortugas, presencia de roedores, maltrato de los animales, también la venta de perros y gatos algunos sin vacunas, sin desparasitar, sin la debida hidratación, falta de aseo en los animales, por esta razón comenta el concejal que insiste en la vigilancia de las entidades competentes, comenta que la Bancada Verde y Polo Alternativo espera que se pueda aprobar el proyecto en segundo debate.

El concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, presenta el segundo debate a los proyectos 318 y 319 de 2020, expresa que los establecimientos donde se comercializan animales vivos también ofrecen servicios de guardería, veterinaria, peluquería ya algunas ventas de accesorios en una muestra tomada estos establecimientos llevan más de ocho años en funcionamiento, las dos zonas que concentran más comercialización de animales son el Centro y Usaquén, resalta el incumplimiento en la vacunación, hacinamiento, desnutrición y des aseo, indica que en el barrio Restrepo cerraron 29 locales.

Los autores presentan los impactos que tienen la reproducción de estos animales en su genética, nacen con enfermedades congénitas este proyecto resalta la prohibición de la reproducción de aves ornamentales de cualquier especie doméstica o silvestre, hacen referencia a lo contenido en la ley 1774 de 2016, establece que en el territorio colombiano los animales deben ser libres y mantener su comportamiento natural por tanto para el caso de las aves el vuelo es su esencia biológica. La idea es de sensibilizar a la ciudadanía y generar un nivel de conciencia acerca del hábitat de los animales y el hecho de estar confinadas afecta su comportamiento natural, considera en primer lugar se debe ampliar el campo de los instrumentos a cargo de la Administración Distrital y prohibir la comercialización de animales vivos, en las plazas de mercado por razones de salud pública y renovar los acuerdos 509 de 2012 que se expidieron coordinadamente con las entidades de la Administración Distrital con algunas condiciones mínimas para la comercialización de animales vivos, por esta razón considera pertinente la aprobación del proyecto y rinde ponencia positiva con modificaciones a los proyectos de acuerdo 318 y 319 de 2020 acumulados por unidad de materia.

La concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, detalla el fenómeno de comercialización de animales vivos en Bogotá, en 5 plazas de mercado de Bogotá y en establecimientos de comercio, son locales que están concentrados en la Avenida Caracas principalmente, en la localidad de Chapinero y en algunas localidades particularmente Engativá Kennedy, con tiendas de barrio dentro de los principales problemas que se identifican en los establecimientos de comercio está la ilegalidad, uso del espacio público, insalubridad gran parte de las quejas ciudadanas están condicionadas con temas de salubridad en las que se ven sometidos los animales en jaulas, peceras y cubículos, golpes, movimientos bruscos, agua sucia falta de atención veterinaria son algunas de las practicas observadas constantemente, denunciadas por la ciudadanía, por otro lado también el engaño a compradores hay animales enfermos que son comercializados, comenta que se han encontrado hasta 900 animales en una jaula, jaulas que están unas sobre las otras, suciedad extrema, los animales que están confinados en estos lugares están mal alimentados comenta la concejala que además de ser esto cruel viola las

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

normas sanitarias, hace una comparación mediante diapositiva del mercado de Wuhan y del mercado de Colombia y su similitud argumenta que esto desencadena problemas de salud también para los humanos como se desencadenó el virus COVID 19, problemas de contaminación cruzada.

La medida que propone el proyecto son unos protocolos e instrumentos para que los establecimientos de comercio sean expedidos por Secretaría de Salud, Gobierno y el IDPYBA, expresa las condiciones de tenencia para la debida comercialización de estos animales, deben incluir condiciones mínimas de espacio, ambiente, higiene, salud, para esto la administración cuenta con cuatro meses para que estos lineamientos estén más actualizados, robustos y garantistas, el proyecto propone que en 6 meses ya no se pueda mantener, comercializar o dar en adopción animales vivos en las plazas de mercado, .

Hace referencia a que el IPES viene realizando procesos de sustitución desde el 2017 estas alternativas vienen estado consagradas en el plan de desarrollo (Programa 25 meta 120), para los comerciantes de animales vivos que se quieran unir a la iniciativa.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta sobre el proyecto de acuerdo 318 y 319 de 2020, indicando el fundamento jurídico como lo es la constitución política (sentencia T-411/92), Constitución Política (Art. 313) de la cual se desglosa Ley 1774 de 2016 (Art. 3), Decreto ley 1421 de 1993 (Art. 12), Ley 1801 de 2016 (Art.12), para que los animales no sufran maltrato, malas condiciones de higiene y estrés espera que se apruebe y se sancione por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, para desincentivar las prácticas de reproducción de animales sin el protocolo de salubridad y utilizar a las hembras para la reproducción de animales para el lucro de los seres humanos, también debe haber unas medidas relacionadas con las aves ornamentales, ilustra algunas medidas de sustitución económica y sustitución laboral para que ese 20% de personas que se dedican a la comercialización de animales puedan migrar hacia otro mercado como la venta de alimentos para mascotas invita a sus colegas a aprobar esta importante iniciativa.

La presidenta anuncia que llegó un oficio de la Administración Distrital dándole viabilidad al proyecto.

La secretaria anuncia que se verificará el oficio de la administración le aclara a la presidenta que según el artículo 73 de Reglamento Interno se dará el uso de la palabra y el orden es ponentes, autores y la administración hasta por 10 minutos en consideración del presidente.

El concejal EMEL ROJAS CASTILLO hace un llamado a la Administración con el tema de permisos para la venta de los alimentos para mascotas, hace claridad que no es objetivo dejar la venta de alimentos en las plazas de mercado por el tema de falta de higiene, y resalta que se debe tener autorización de INVIMA para poder vender alimentos. Le solicita a la secretaria la revisión del parágrafo primero y artículo cuarto observaciones de forma.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, felicita al concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA por la iniciativa del proyecto considera que es uno de los pocos proyectos que

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

en realidad le sirve a la ciudad, porque los demás proyectos por la naturaleza de la institución y como se encuentra conformado el sistema son proyectos que no avanzan en la ciudad si no son sancionados por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

Por la Administración la presidenta le da el uso de la palabra a DANILSON GUEVARA delegado de la Secretaria Distrital de Gobierno. Hace claridad frente al tema jurídico el tema tiene un alcance que es completamente viable para apoyar esta iniciativa.

La secretaria aclara que en la Secretaria General solo ha radicado un oficio con cordis de radicado ER578 del 23 de enero de 2021 cuya conclusión es viable y condicionada al que se hace alusión cuando se mencionó el estado del proyecto, pero comenta que es una vialidad y aclara el oficio aún no ha sido radicado.

La presidenta le hace la observación a la administración para que el realice la radicación del oficio en mención.

Por parte de la Administración Distrital comenta que el alcance esta con el radicado en el cual se sustenta que es viable y que no se radicara más oficios.

La presidenta le da el uso de la palabra a Director de IPES, Libardo Asprilla la posición que da el IPES es positiva frente a la viabilidad del proyecto, comenta que se tendría que definir la comercialización de peces una línea de atención específica para los comerciantes.

El concejal RUBEN TORRADO y la concejala ANA TERESA BERNAL preguntan ¿que pasara con las personas que vivían del negocio de comercialización? ¿Cómo se les van a colaborar para que sustituyan el trabajo?

El subsecretario Julio Cesar Pulido delegado de la SECRETARIA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE, expresa sobre artículo siete de aves ornamentales el cual establece la necesidad de consultar a la Secretaria de Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Agricultura para que se determine las especies de aves ornamentales tanto silvestres como domesticas destaca que el concepto de la administración es favorable.

Los concejales realizan aclaraciones frente al proyecto la presidenta somete a votación de la ponencia positiva conjunta.

La secretaria anuncia el resultado de la votación para la ponencia positiva conjunta en votación ordinaria.

La secretaria anuncia que hay quorum decisorio con 32 votos, ha sido aprobadas las modificaciones de forma cómo fueron leídas por secretaria.

La secretaria anuncia que se debe votar la sesión permanente, comenta que se cuenta con quorum decisorio en votación ordinaria con 32 votos es aprobada la sesión permanente siendo las 12:51 minutos, del día 24 de enero de 2021.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La presidente le pregunta a la secretaria ¿si se tiene modificaciones de forma del articulado?

La secretaria informa que retomando las propuestas de los concejales el artículo primero no tiene ninguna modificación, para el artículo segundo es incluir la SIGLA, artículo tercero no tiene modificación, artículo cuarto falta incluir dos preposiciones en la oración, el artículo cuarto, quinto y sexto quedan igual, en el artículo séptimo en el inciso segundo se cambia la expresión del concepto que estaba en singular por plural, expresa la concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA, con respecto a la expresión de aves ornamental y silvestre queda igual, el delegado de Secretaria de Ambiente precisa la redacción del artículo séptimo y realiza modificación al inciso segundo, en el artículo octavo modificación en el vocablo normativa, se cambia por normatividad vigente, el en artículo noveno se habla de vigencia y derogatorias se sigue eliminar la palabra disposiciones ya que esta repetida, comenta la secretaria que estas son las modificaciones de forma al texto del articulado.

La presidenta propone la votación en bloque de las modificaciones de forma del proyecto.

La secretaria anuncia el resultado de la votación, con 33 votos de los honorables concejales en votación ordinaria es aprobado el articulado de proyectos de acuerdo 318 y 319 de 2020, acumulados por unidad de materia con las modificaciones propuestas y como fue leído por secretaria.

La presidente somete a consideración de los concejales la ratificación para que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

La secretaria anuncia que se cuenta con quorum decisorio con 32 votos es ratificada la aprobación de los proyectos 318 y 319 de 2020, acumulados por unidad de materia y el deseo de la plenaria que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

La presidenta felicita a la concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA y al concejal CELIO NIEVES HERRERA, por la iniciativa del proyecto.

La concejala MARIA SUSANA MUHAMAD, comenta que vota positivo al proyecto porque era un tema muy importante que permite un acercamiento de la ciudadanía con la naturaleza, hace un llamado a la administración para que exista otro plan para las personas que se han dedicado a este comercio.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO hace un reconocimiento a la concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA y al concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que es un proyecto que vale la pena.

La concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA agradece a su equipo de trabajo a los autores y coautores, ponentes, al concejal CELIO NIEVES HERRERA, precisa que el proyecto tiene un enfoque de un solo bienestar por los animales porque son seres que sienten por esta sola razón merecen atención del estado, tienen derechos morales y por los seres humanos que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

también nos vemos afectados por nuestra salud agradece al Concejo de Bogotá esta iniciativa que se va a ver plasmada con acciones de la Administración Distrital.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA considera que es un acto de solidaridad con los animales, que es una virtud y ganancia del Concejo Capitalino, a las personas que trabajaron en el mismo, al Gobierno Distrital por avalar esta iniciativa.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS

La presidenta solicita a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día

La secretaria informa el cuarto punto del orden de día que es comunicaciones y varios, informa que se encuentra radicada la excusa de la concejala SARA JIMENA CASTELLANOS, y los oficios de las delegaciones de los funcionarios invitados.

La presidente solicita a la Secretaria General, Levantar la sesión.

La secretaria anuncia que siendo la 1:16 pm del 24 de enero de 2020, se levanta la sesión plenaria no presencial en la cual fueron aprobados los proyectos de acuerdo 202 de 2020 y 318 y 319 de 2020 acumulados por unidad de materia correspondientes a la vigencia 2020.



ADRIANA CAROLINA ARBELAÉZ GIRALDO
Presidenta



ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
Secretaria General Organismo de Control

Elaboró: Paola Romero Bayona, Profesional Universitario 219-02

Revisó: José del Carmen Montaña, Asesor Mesa Directiva

Aprobó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña – Secretaria General de Organismo de Control